



**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina  
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores  
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)

Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)

Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

**SAE-ISS-02-19**

**Marzo, 2019**

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Yucatán aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

## Yucatán

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
  - a. Las aportaciones federales, y
  - b. Las participaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
  - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
  - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
  - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 33 mil 724.31 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 28 mil 601.26 MMDP, de los cuales:
  - a. 15 mil 527.67 MMDP son para las participaciones federales, y
  - b. 13 mil 073.59 MMDP son para las aportaciones federales.
  
- B. El gasto centralizado fue de 5 mil 123.04 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 888.48 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
  - b. 421.72 MMDP son para los PPI's; y
  - c. 2 mil 812.85 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
  - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 10 mil 833.04 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 959 MMDP;
  - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 304.44 MMDP;

- d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 134.19 MMDP;
  - e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y diésel se aprobó un gasto de 415.52 MMDP;
  - f. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 28.58 MMDP;
  - g. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 1 mil 145.04 MMDP;
  - h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 34.72 MMDP;
  - i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 1 mil 194.88 MMDP;
  - j. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 31.15 MMDP; y
  - k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 447.08 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 5 mil 790.90 MMDP;
  - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 089.12 MMDP;
  - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 1 mil 830.18 MMDP;
  - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 1 mil 464.89 MMDP;
  - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 698.27 MMDP;
  - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 163.18 MMDP;
  - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 183.16 MMDP; y
  - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 853.49 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 36.68 MMDP;
  - b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 79.45 MMDP;
  - c. Para la SCT se aprobó un gasto de 644.82 MMDP;
  - d. Para Economía se aprobó un gasto de 6.44 MMDP;
  - e. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.98 MMDP;

- f. Para Salud se aprobó un gasto de 726.82 MMDP;
  - g. Para la STPS se aprobó un gasto de 10.47 MMDP;
  - h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 6.30 MMDP;
  - i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 14.67 MMDP;
  - j. Para la FGR se aprobó un gasto de 25.27 MMDP;
  - k. Para Bienestar se aprobó un gasto de 43.09 MMDP;
  - l. Para el TFJA se aprobó un gasto de 27.23 MMDP; y
  - m. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 261.25 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) se aprobaron 94.61 MMDP;
  - b. Para la SCT se aprobaron 131.32 MMDP;
  - c. Para la SEP se aprobaron 213.24 MMDP;
  - d. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 89.66 MMDP; y
  - e. Para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales (ISSSTE) se aprobaron 24.21 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- a. El Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 125.90 MMDP;
  - b. Para el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 403.93 MMDP;
  - c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 8.01 MMDP;
  - d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 438.05 MMDP;
  - e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 981.01 MMDP;
  - f. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 77.59 MMDP;
  - g. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 35 MMDP;
  - h. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 40.63 MMDP;
  - i. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 125.17 MMDP; y
  - j. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 15.60 MMDP.

**En el cuadro No.1,** se expone el presupuesto identificado para el Estado de Yucatán.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Yucatán, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
<b>A) Gasto Federalizado</b>				
Participaciones Federales 1/	13,474.22	15,527.67	2,053.45	15.24
Aportaciones Federales 1/	11,977.38	13,073.59	1,096.21	9.15
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>25,451.60</b>	<b>28,601.26</b>	<b>3,149.66</b>	<b>12.38</b>
<b>B) Gasto Centralizado</b>				
<b>a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos</b>				
PJF	30.85	36.68	5.83	18.90
INE	140.17	-	- 140.17	- 100.00
SADER	82.39	79.45	- 2.94	- 3.57
SCT	907.83	644.82	- 263.01	-28.97
Economía	7.51	6.44	- 1.07	-14.27
SEP	6.74	5.98	- 0.76	-11.27
SALUD	873.70	726.82	- 146.87	-16.81
STPS	12.62	10.47	- 2.15	-17.02
SEDATUR	7.57	6.30	- 1.27	-16.73
SEMARNAT	17.64	14.67	- 2.97	-16.85
FGR	28.64	25.27	- 3.37	-11.77
Bienestar	78.12	43.09	-35.03	-44.84
TFJA	32.17	27.23	- 4.94	-15.35
CONACYT	271.67	261.25	-10.43	- 3.84
<b>Gasto Centralizado por ramos Total</b>	<b>2,497.61</b>	<b>1,888.48</b>	<b>- 609.13</b>	<b>-24.39</b>
<b>b) Programas y Proyectos de inversión</b>				
Total SEDENA	86.94	94.61	7.67	8.82
Total SCT	395.83	131.32	- 264.50	-66.82
Total SEP	41.81	213.24	171.43	409.98
Total SALUD	4.00	-	- 4.00	- 100.00
Total CONACYT	20.08	-	-20.08	- 100.00
Total IMSS	148.02	89.66	-58.36	-39.43
Total ISSSTE	8.00	24.21	16.21	202.63
<b>Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)</b>	<b>308.86</b>	<b>421.72</b>	<b>112.86</b>	<b>36.54</b>
<b>c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF</b>				
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	183.40	-	- 183.40	- 100.00
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	151.50	125.90	-25.60	-16.90
Anexo 12. Programa de Ciencia y Tecnología e Innovación	409.97	403.93	- 6.04	- 1.47
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	10.01	8.01	- 2.00	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	248.15	-	- 248.15	- 100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	411.04	438.05	27.01	6.57
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	123.00	-	- 123.00	- 100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales Para las Universidades Interculturales (UUII)	1,898.76	1,981.01	82.25	4.33
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	77.59	77.59	-
Institutos Tecnológicos	-	40.63	40.63	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	132.76	125.17	- 7.59	- 5.72
Anexo 41. Ampliaciones al ramo 12 Salud	40.00	-	-40.00	- 100.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	2.12	15.60	13.48	636.06
<b>Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>	<b>3,076.68</b>	<b>2,812.85</b>	<b>- 263.83</b>	<b>- 8.58</b>
<b>Gasto total Centralizado a)+ b) +c)</b>	<b>5,883.14</b>	<b>5,123.04</b>	<b>- 760.10</b>	<b>-12.92</b>
<b>Gasto público consolidado total Identificado (A+B)</b>	<b>31,334.75</b>	<b>33,724.31</b>	<b>2,389.56</b>	<b>7.63</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.



# **A) GASTO FEDERALIZADO**

<b>Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Yucatán, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)</b>				
<b>Ramos</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF</b>	<b>2018 PEF / 2019 PEF</b>
<b>Ramo 28. Participaciones Federales.</b>				
Fondo General de Participaciones	9,600.45	10,833.04	1,232.58	12.84
Fondo de Fomento Municipal	896.88	959.00	62.13	6.93
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	338.07	304.44	-33.63	-9.95
Incentivo por el ISAN o ISAN	130.46	134.19	3.73	2.86
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	399.77	415.52	15.75	3.94
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	21.14	28.58	7.45	35.22
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,032.67	1,145.04	112.37	10.88
Fondo de Compensación del ISAN	33.18	34.72	1.54	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	635.26	1,194.88	559.62	88.09
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	26.60	31.15	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	359.73	447.08	87.35	24.28
<b>Total de Participaciones Federales 1/</b>	<b>13,474.22</b>	<b>15,527.67</b>	<b>2,053.45</b>	<b>15.24</b>
<b>Ramo 33. Aportaciones Federales.</b>				
FASSA	1,965.57	2,089.12	123.55	6.29
FAIS	1,646.18	1,830.18	184.00	11.18
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	1,446.64	1,608.33	161.70	11.18
FAIS Estatal (FISE)	199.54	221.84	22.30	11.18
FORTAMUN	1,290.46	1,464.89	174.43	13.52
FAM	245.84	698.27	452.42	184.03
FAM Educación Básica	0.00	267.37	267.37	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	167.29	167.29	-
FAM Asistencia Social	245.84	263.61	17.77	7.23
FASP	177.18	163.58	-13.60	-7.68
FAETA	178.04	183.16	5.13	2.88
FAETA Tecnológica	107.25	109.91	2.67	2.48
FAETA Adultos	70.79	73.25	2.46	3.48
FAFEF	752.44	853.49	101.06	13.43
FONE	5,721.66	5,790.90	69.24	1.21
FONE (Servicios Personales)	5,195.33	5,251.84	56.51	1.09
FONE (Otros de Gasto Corriente)	198.83	198.92	0.10	0.05
FONE (Gasto de Operación)	154.96	160.93	5.97	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	172.55	179.20	6.65	3.86
<b>Aportaciones Federales 1/</b>	<b>11,977.38</b>	<b>13,073.59</b>	<b>1,096.21</b>	<b>9.15</b>
<b>Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.</b>				
Zona Metropolitana de la Ciudad de Mérida	-	-	-	-
<b>Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Aportaciones y Participaciones Federales</b>	<b>25,451.60</b>	<b>28,601.26</b>	<b>3,149.66</b>	<b>12.38</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

## **B) GASTO CENTRALIZADO**

## **a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS**

<b>Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Yucatán, 2018- 2019.</b> <b>(Millones de pesos)</b>				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	30.85	36.68	5.83	18.90
INE total	140.17	-	-140.17	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.12	0.11	-0.01	-7.20
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	9.07	8.48	0.59	-6.50
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	73.20	70.86	-2.34	-3.20
<b>SADER total</b>	<b>82.39</b>	<b>79.45</b>	<b>-2.94</b>	<b>-3.57</b>
Delegación Federal	7.51	6.44	-1.07	-14.27
<b>Economía total</b>	<b>7.51</b>	<b>6.44</b>	<b>-1.07</b>	<b>-14.27</b>
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	6.74	5.98	-0.76	-11.27
<b>SEP total</b>	<b>6.74</b>	<b>5.98</b>	<b>-0.76</b>	<b>-11.27</b>
Hospital Regional de Alta Especialidad en Yucatán	873.70	726.82	-146.87	-16.81
<b>Salud total</b>	<b>873.70</b>	<b>726.82</b>	<b>-46.87</b>	<b>-16.81</b>
Delegación Federal	12.62	10.47	-2.15	-17.02
<b>STPS total</b>	<b>12.62</b>	<b>10.47</b>	<b>-2.15</b>	<b>-17.02</b>
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.49	-	-0.49	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	7.08	6.30	-0.77	-10.95
<b>SEDATU total</b>	<b>7.57</b>	<b>6.30</b>	<b>-1.27</b>	<b>-16.73</b>
Actividades de Apoyo Administrativo	1.11	0.82	-0.29	-26.41
Regulación Ambiental	16.50	13.83	-2.67	-16.17
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.04	0.03	-0.01	-29.12
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
<b>SEMARNAT total</b>	<b>17.64</b>	<b>14.67</b>	<b>-2.97</b>	<b>-16.85</b>
Delegación Estatal	28.64	25.27	-3.37	-11.77
<b>FGR total</b>	<b>28.64</b>	<b>25.27</b>	<b>-3.37</b>	<b>-11.77</b>
Atención a Jornaleros Agrícolas	-	-	-	-
Empleo Temporal (PET)	0.42	-	-0.42	-100.00
3X1 para Migrantes	1.48	-	-1.48	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	17.22	15.76	-1.46	-8.47
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	58.66	26.97	-31.69	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.34	0.36	0.02	6.26
<b>Bienestar total</b>	<b>78.12</b>	<b>43.09</b>	<b>-35.03</b>	<b>-44.84</b>
Primera Sala Regional Peninsular, con sede en Mérida, Yucatán	32.17	27.23	-4.94	-15.35
<b>TFJA total</b>	<b>32.17</b>	<b>27.23</b>	<b>-4.94</b>	<b>-15.35</b>
Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	271.67	261.25	-10.43	-3.84
<b>CONACYT total</b>	<b>271.67</b>	<b>261.25</b>	<b>-10.43</b>	<b>-3.84</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

<b>Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Yucatán, 2018- 2019.</b> <b>(Millones de pesos)</b>				
<b>Ramos</b>	<b>2018 PEF</b>	<b>2019 PEF</b>	<b>Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF</b>	<b>2019 PEF / 2018 PEF</b>
	<b>Millones de pesos</b>		<b>Variación real</b>	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-
<b>Función Pública</b>	-	-	-	-
Derecho de Vía	10.12	9.90	-0.23	-2.25
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	16.16	18.35	2.19	13.52
Proyectos de construcción de carreteras	395.83	131.32	-264.50	-66.82
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	299.05	291.67	-7.38	-2.47
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	104.65	134.38	29.73	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7.33	12.00	4.67	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	25.77	-	-25.77	-100.00
<b>Transporte por Carretera</b>	<b>858.92</b>	<b>597.62</b>	<b>-261.30</b>	<b>-30.42</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.53	6.11	-0.41	-6.34
<b>Transporte por agua y puertos</b>	<b>6.53</b>	<b>6.11</b>	<b>-0.41</b>	<b>-6.34</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.85	2.65	-0.20	-7.01
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.09	-0.01	-8.39
<b>Transporte Aéreo</b>	<b>2.96</b>	<b>2.75</b>	<b>-0.21</b>	<b>-7.05</b>
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.64	0.58	-0.05	-8.42
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	-	-	-	-
<b>Transporte por Ferrocarril</b>	<b>0.64</b>	<b>0.58</b>	<b>-0.05</b>	<b>-8.42</b>
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.04	1.91	-0.13	-6.33
Internet para todos	0.61	0.57	-0.04	-6.54
<b>Comunicaciones</b>	<b>2.65</b>	<b>2.48</b>	<b>-0.17</b>	<b>-6.38</b>
Actividades de apoyo administrativo	15.08	14.47	-0.61	-4.06
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	9.31	9.59	0.28	3.01
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	11.75	11.22	-0.53	-4.52
<b>Otros Relacionados con Transporte</b>	<b>36.14</b>	<b>35.28</b>	<b>-0.86</b>	<b>-2.39</b>
<b>SCT total</b>	<b>907.83</b>	<b>644.82</b>	<b>-263.01</b>	<b>-28.97</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

## **b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

<b>Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Yucatán, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).</b>			
<b>Ramos</b>	<b>Programas y proyectos de inversión</b>		<b>Gasto 2019</b>
SEDENA	Construcción de la U.H.M. Valladolid III, Yucatán.		66.06
	Mantenimiento y rehabilitación de la UHM Valladolid, Yucatán		28.55
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEDENA</b>			<b>66.06</b>
SCT	Ampliación de la Carretera Mérida - Chetumal. Primera Etapa.	Modernización y ampliación de la carretera federal MEX 184 Teya Peto en sus tramos Mérida Tekoh (km 0+00020+400), Tekoh Teabo (km 20+40070+000) y Teabo Peto (km 70+000126+200), para pasar de una sección de 9M a una sección de 24M.	100.00
	Distribuidor Vial Salida a Progreso	Construcción de un PSV de 690 m. de longitud (incluye rampas), integrado por 2 estructuras paralelas con ancho de sección de 14 m, para alojar 3 carriles de circulación banquetas y parapetos cada una.	26.47
	Entronque a Desnivel Baca km 20+800, de la Carretera: Mérida-Tzimin	Construcción de un PSV con ancho de corona de 21M. 2 carriles por sentido de 3.5M de ancho y acotamientos de 2.50M. Longitud de 192.8M conformada de 7 claros y una glorieta auxiliar para la canalización y circulación vehicular del tránsito.	4.86
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT</b>			<b>131.32</b>
SEP		Construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Yucatán	209.57
		Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Mérida del CINEVESTAV	3.67
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para SEP</b>			<b>209.57</b>
IMSS	Ampliación y Remodelación de UMAE Ignacio García Téllez en Mérida, Yucatán		72.14
	Construcción de UMF 14 + 7 + AMC en el municipio de Mérida, Yucatán.		17.52
	Construcción de la Unidad de Medicina Familiar 10+5 consultorios, y Atención Médica Continua, en el Fraccionamiento Francisco de Montejo, municipio de Mérida, Yucatán.		23.03
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS</b>			<b>112.69</b>
ISSSTE	Construcción de Unidad de Medicina Familiar en Tixkokob, Yucatán		1.18
<b>Total de todos los programas con proyecto de inversión para ISSSTE</b>			<b>1.18</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.



**a) ANEXOS DEL DECRETO  
APROBATORIO.**

<b>Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Yucatán, 2019. (Millones de pesos).</b>			
<b>Anexo</b>	<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Gasto 2019</b>
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		51.20
	Desarrollo Rural		28.80
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.60
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		45.30
<b>Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa</b>			<b>125.90</b>
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	Salud	123.74
	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.		280.20
<b>Total anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación</b>			<b>403.93</b>
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		8.01
<b>Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas</b>			<b>8.01</b>
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		291.67
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		146.38
<b>Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero</b>			<b>438.05</b>
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		1,981.01
<b>Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales</b>			<b>1,981.01</b>
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		77.59
	Institutos Tecnológicos		35.00
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		40.63
<b>Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública</b>			<b>153.22</b>
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		79.85
	Subsidios Hidroagrícolas		45.32
<b>Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas</b>			<b>125.17</b>
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Formación de nuevos creadores	Proyectos Estatales	1.00
	Cultura maya en Izamal	Izamal	5.00
	Festival México suena a big band	Sucilá	1.60
	Festival los colores de mi danza	Dzilam González	4.00
	Centro de iniciación musical infantil y juvenil de Mérida del sur	Proyectos no Gubernamentales	4.00
<b>Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura</b>			<b>15.60</b>
<b>Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)</b>			<b>2,812.85</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

## **Acrónimos**

**FGP:** Fondo General de Participaciones  
**FFM:** Fondo de Fomento Municipal  
**IEPS:** Impuesto Especial sobre Producción y Servicios  
**RFP:** Recaudación Federal Participable  
**ISAN:** Impuestos sobre Autos Nuevos  
**ISR:** Impuesto Sobre la Renta  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal  
**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos  
**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural  
**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional  
**SECMAR:** Secretaría de Marina  
**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social  
**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano  
**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
**FGR:** Fiscalía General de la República  
**SENER:** Secretaría de Energía  
**SECTUR:** Secretaría de Turismo  
**INE:** Instituto Nacional Electoral  
**TFJA:** Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
**CFE:** Comisión Federal de Electricidad  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado  
**PEMEX:** Petróleos Mexicanos  
**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

